

En quarilla.



SELLO CUARTO: UN
QUARTILLO: AÑOS
MIL OCHOCIENTOS
TORCE Y QUINCE

A. de 1814 y 1815



1184

D.^o Marcos Flores como apoderado de D.^{as} Isabel Mendora
y D.^a Encarnacion Mendora ante V.^o S. pareno y digo q.
al D.^o de mi parte combiene q.^o el parente E.^o me
de testimonio del sotam.^{to} q.^o oforgo D.^o Melchor Almen
dra p.^a ante ^{D.^o Manuel} Salgado y Vite E.^o q.^o fue de S.^o M. en
señ de Diciembre de mil ochocientos diez, y respecto
a ser fuerforas mi parte, y no tener con q.^o constan
los gastos al papel sellado correspondiente se ade
servia V.^o S. mandar seme franque en el papel
del sello quarto - y por tanto:

A V.^o S. pido y suplico se sirva mandarlo asi en Just. Of.
Marcos Flores.



Como lo pide con citacion. Lima
y a los 8. de 1815

Enviado


Proveydo, y firmado por el Sr. Don Jose
Antonio de Luna, Teniente Coronel de
el Regimiento de Dragones a su
capitan, y Alcaide en ella, y su
Jurisdiccion por su Mag. en el
dia a su fha

Amado
Jose Maria de la Bora
Ex. pro. de al. mag. al. com. de

En el mismo dia a la fha al Decretto
americano, cite para lo que se man
da en el al. S. D. D. Don Valentin Huy
Dobro, Regidor y Procurador General
de esta ciudad, en su persona doy
fca

Bora
